

RESOLUCIÓN

Registro: 391/2026

Unidad Administrativa:
Unidad de Contratación
Administrativa GAAP

Expediente: A/OBR-040570/2024

Resolución del Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la ampliación de plazo de la ejecución de la obra de construcción del nuevo Centro de Salud Soto de Henares, lote 4, dependiente de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud de fecha 24/05/2024, se aprobó el proyecto básico y de ejecución de este contrato de obras.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas fueron aprobados por Resolución de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud de fecha 19/07/2024, para su adjudicación por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con el informe favorable del Servicio Jurídico.

La aprobación del expediente y del gasto presupuestario correspondiente se hizo por importe de 21.647.882,76 € IVA incluido por Resolución de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud de fecha 30/07/2024 y con el informe favorable de la Intervención General de fecha 19/07/2024 y previa autorización por el Consejo de Gobierno con fecha 24/07/2024.

La adjudicación del contrato se acordó por Resolución de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud de fecha 09/12/2024.

El presente contrato de obras regulado en el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), tiene por objeto la "Ejecución de construcción de Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud – Lote 04", siendo adjudicatarios la empresa GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A. con NIF A83283861 y domicilio social en C/ Pilar Andrade, 21, 28023 Madrid, con un importe de adjudicación de 15.312.746,16 € IVA excluido, 18.528.422,85 € IVA incluido (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS).

Con fecha 15 de enero de 2025 se formalizó el contrato de obra,

El acta de comprobación de replanteo del Centro de Salud Soto del Henares se firmó el 13 de febrero de 2025, con un plazo de ejecución de la obra de 14,4 meses.

El 15 de junio de 2026 la empresa constructora GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A. mediante escrito amparado en el artículo 195 de la LCSP y artículo 100 del RGLCAP, proponiendo como nueva fecha de finalización de obra, el día 3 de septiembre de 2026, manifestando las siguientes circunstancias:

- La finalización de la estructura prevista para la primera quincena de enero no se ha podido llevar a cabo hasta finales de febrero debido a las continuas precipitaciones.

Esto unido a un registro anormal de lluvias durante los meses tanto de enero como de febrero, han provocado que los rendimientos de los trabajos fueran inferiores a los previstos en el plan de obra y muchos días dichos rendimientos han sido nulos puesto que no se han podido llevar a cabo los trabajos de encofrado, ferralla o vertido de hormigón.

- También se han visto comprometidos los trabajos de montaje de los paneles prefabricados de GRC.
- Durante los meses de enero y febrero del año 2026 se han registrado lluvias intensas con mucho mayor índice que la media registrada de años anteriores, según muestra los datos publicados de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)
- También se ha producido la necesidad de elaboración y redacción de un proyecto modificado que suscita cambios significativos en nuevas partidas a ejecutar.

De acuerdo con todo lo anterior, y teniendo en cuenta que esta incidencia en el desarrollo del contrato no es imputable al contratista.

RESUELVO

Primero. La ampliación del plazo de ejecución de la obra de construcción del CENTRO DE SALUD SOTO DE HENARES, siendo la **nueva fecha de finalización el 03 de septiembre de 2026**.

Segundo. Acordar la inserción de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a fecha de firma electrónica

El Consejo de Administración
de la Agencia de Contratación Sanitaria
de la Comunidad de Madrid
P.D. El Consejero Delegado

(Acuerdo de 27 de agosto de 2024, BOCM nº 210 de 03/09/2024)

Firmado digitalmente por: JOSE NIEVES GONZALEZ - ***3929**
Fecha: 2026.08.06 13:59